

ESTADO Y CULTURA: POR UNA NUEVA
ILUSTRACIÓN

Paulo Slachevsky Chonchol

PAULO SLACHEVSKY CHONCHOL

Periodista de la Universidad de Chile. Fotógrafo. Director junto a Silvia Aguilera de LOM Ediciones. Fue presidente fundador de la Asociación de Editores de Chile y de la Coalición Chilena para la Diversidad Cultural. Integra el Observatorio del Libro y la Lectura. Oficial de la Orden de las Artes y las Letras (Francia, 2014). Autor del libro *Fragmentos de un despertar* (2020).

ESTADO Y CULTURA: POR UNA NUEVA ILUSTRACIÓN

Escribir en torno a la relación del Estado y la cultura, de su impacto en la sociedad, en la cultura como en el Estado mismo, no deja de ser un terreno minado, movedizo, cruzado, como muchos otros ámbitos de la vida, por un sinnúmero de tensiones presentes y pasadas. La imagen de un apeirógono, polígono con infinito número de lados, viene a la mente, trayendo tantas historias de mujeres y hombres cuyos destinos se entrecruzaron con ese campo. Pensar en los efectos de esta relación —Estado-cultura— es como mirar en un caleidoscopio en el cual la diversidad de colores sería solo un fragmento de las imágenes que veríamos, dominando en lo que se proyecta muchas veces el gris, algo neutro, o lo opaco, con tintes de horror. La idea de ese juguete «mágico» también ayuda a ponderar los efectos que tiene en la realidad esa relación, donde a veces, por más coloridas que sean las palabras, por más fuerte que sean los impactos sobre algunas vidas, el efecto general es muy limitado, no incidiendo mayormente la acción del Estado en cultura en el devenir de la misma y menos en la sociedad toda.

Se trata de un territorio de sueños y pesadillas, de liberación, censuras y represión donde se tejen los discursos de utopías y distopías. El poeta Ovidio, desterrado hasta su muerte en los confines del imperio romano, en Flavia Iulia Constantia, hoy la ciudad de Constanza de Rumania, simboliza desde la antigüedad las miles de historias donde el Estado es sinónimo de opresión. Al otro extremo, aunque en circunstancias similares, el libro *Pedagogía del oprimido* de Paulo Freire, escrito en su exilio chileno tras el golpe en Brasil, expresa el anhelo liberador de la palabra y la escritura.

Estado y cultura: los sentidos y definiciones de ambos conceptos abundan, marcados por el tiempo, miradas de mundo y contextos desde donde se busca aclarar sus significados. Al abordarlos en estas páginas, para el Estado, prefiero abstenerme de una definición clásica. Sin duda en las páginas de este número de *Anales* las habrá explícita o implícitamente desde diversas perspectivas y disciplinas. Opto por trabajar con una de carácter operativo que utiliza el historiador Julio Pinto, «Espacio institucional en el que se encarnan las relaciones de poder de una sociedad, y que en tal virtud se arroga el derecho de exigir obediencia de parte de su población», teniendo siempre presente el carácter coercitivo del mismo.

Por cultura recojo en su sentido amplio lo que expresa la Declaración de México sobre las Políticas Culturales del año 1982.

la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden (Conferencia, 1982: 1).

Y en un sentido más restrictivo, lo que toca a «las expresiones culturales», las que son resultantes de la creatividad de personas, grupos y sociedades, que poseen un «contenido cultural», el que «se refiere al sentido simbólico, la dimensión artística y los valores culturales que emanan de las identidades culturales o las expresan» (UNESCO, 2005: 14).

En tiempos constituyentes, donde en el horizonte está el anhelo de «refundar Chile», como señaló la presidenta de la Convención Constituyente, Elisa Loncon, claramente vuelven a uno con fuerza todos los sentidos liberadores y transformadores de la cultura, y la necesidad de que desde el Estado se ponga realmente en valor el papel de la cultura en esa refundación, y se impulse un profundo cambio cultural, partiendo desde la misma Constitución. Para adentrarnos en ese tema es necesario hacer un breve recorrido por la historia de ese vínculo en nuestro país durante el siglo XX e inicios del XXI. Por lo demás, la relación Estado y cultura en Chile se puede ver también como una representación de la historia del país, con momentos de fiesta, de trabajo, serenidad, siesta y agobio; otros de drama.

DEMOCRATIZACIÓN Y DEMOCRACIA CULTURAL

Bernardo Subercaseaux en la *Historia del libro en Chile* señala que desde los inicios de la república está presente en los discursos públicos un imaginario iluminista que pone al libro, la lectura, y por extensión a la cultura, en un lugar relevante para el desarrollo de las personas y del país. Expresión máxima de aquello es cómo fray Camilo Henríquez se refiere a la máquina de imprenta que llega en 1811, «la máquina para la felicidad». Pero si bien está presente «un ideario republicano e ilustrado [...] en la vida real fue una sociedad estamental y de elite, teóricamente abierta, pero en la práctica excluyente» (Subercaseaux, 2010: 92).

A contar de la segunda década del siglo xx el Estado comienza a tomar un rol mucho más relevante en el desarrollo cultural. Como señalan los autores de *Populismo en Chile, de Ibáñez a Ibáñez*, podría hablarse de un «Estado social» para el periodo que va de 1925 a 1958, lo que se extiende hasta 1973, o «Estado de compromiso». También se utiliza el concepto de «Estado desarrollista» hasta el gobierno de Frei Montalva, y «Estado popular» para el gobierno de Salvador Allende. «En cuanto a políticas públicas, en el ámbito de la cultura, la idea de extensión será la orientación básica de la acción del Estado y de los organismos paraestatales» (Subercaseaux, 2010: 99), con dos paradigmas diferentes, como señala el autor: «democratización cultural», de carácter más reformista, que domina hasta el gobierno de Frei Montalva, y «democracia cultural», dominante durante la Unidad Popular.

En el primero subyace la idea de un capital cultural único, con una lógica que a la postre conlleva a la homogeneidad y al uniculturalismo, un paradigma que privilegia el polo de la oferta por sobre el de la demanda... que tiende a concebir la vida cultural como una recepción pasiva, como una ciudadanía «esponja» más que como un proceso activo, plural y participativo [...]. Paralelamente [...] un paradigma de democracia cultural que concebía la cultura como una pluralidad de culturas y subculturas, lo que implicaba la participación plena de cada grupo o sector social en la vida cultural, no sólo como receptores sino también como emisores o actores de la misma. Desde ese paradigma se buscó democratizar más las actitudes que las obras, más la participación activa en el proceso que le recepción del producto, de prestar más atención a la demanda y a las necesidades que a la oferta cultural (Subercaseaux, 2011: 100).

Un apoyo institucional sostenido particularmente a través de las universidades públicas y encabezado por la Universidad de Chile al teatro, la música, el cine, las artes plásticas, la artesanía, la literatura, junto a una fuerte valorización simbólica de la cultura, del libro, contribuyeron a que se generara un tejido rico y diverso, con un fuerte sentido social, público y del bien común, y un estrecho vínculo entre política y cultura. La cada vez más elevada participación política de amplios sectores de la sociedad incorporaba un significativo contenido valorativo y cultural, lo que está claramente expresado en la literatura social, la música, el cine, alcanzando la producción cultural un notable nivel hacia fines de los sesenta y principios de los setenta. El exilio republicano de fines de los años treinta, como el de otros países latinoamericanos hacia finales de los años cincuenta y en la década del sesenta, contribuyeron de manera importante a enriquecer ese proceso. Se entrecruzó entonces una acción pública en cultura con un desarrollo desde abajo de sectores populares y medios, constituyendo uno de esos momentos bastante únicos en la

historia donde la esperanza estaba a flor de piel, lo que se refleja en las miradas de aquellos protagonistas que nos devuelven las fotografías y filmaciones de la época. En tal sentido, si bien en adelante utilizaré esos mismos paradigmas — en particular el de «democracia cultural» como un horizonte posible—, será desprendiéndolos de los principios de la oferta y la demanda, que no solo terminan reproduciendo las lógicas de mercado y sus conceptos, que van contracorriente de una genuina democracia cultural, sino que tampoco dan cuenta de los énfasis que toman esos paradigmas en distintos momentos históricos, como es el caso de la «democratización cultural» en tiempos de neoliberalismo. Por último, si bien el Estado es un actor relevante en el desarrollo de los mismos, no son siempre movimientos que parten desde el Estado hacia la sociedad, sino —particularmente durante la Unidad Popular— como una profunda transformación en la sociedad misma que se siente parte y sujeto de su historia, confluyendo en un momento histórico diversos procesos —de abajo hacia arriba como de arriba hacia abajo— que venían desarrollándose en el tiempo.

Es notable observar en esos años cómo al tiempo que se desarrollan y potencian las expresiones culturales propias, con una clara conciencia latinoamericana, en las obras mismas como también desde los espacios de pensamiento y reflexión de las universidades públicas y en los medios de comunicación independientes, también se reflexiona y debate sobre el rol e impacto de la cultura, los intelectuales y los medios: la cultura pensándose a sí misma. En «La revolución cultural como cultura de la revolución», artículo de julio 1973 en los Cuadernos de la Realidad Nacional, Hugo Vilella pone el acento en un tema central:

Muchas de las formulaciones culturales hechas por la izquierda más tradicional, han insistido quizás demasiado en asociar revolución cultural con transformaciones del aparato burocrático (sistema educacional, universidad, etc.), transformación que en sí es válida pero insuficiente... Otro planteamiento es el que centra el problema en la transformación de la industria cultural y en general los medios de comunicación de masas... por último, existe una seria preocupación que relaciona revolución cultural con expresiones culturales artísticas, es decir, con un producto cultural terminado... El proceso de transformación de las relaciones sociales de producción implica el proceso de transformación de la conciencia social y esto significa no el remplazo funcional del contenido capitalista por pretendidos contenidos socialistas, sino un vuelco en la manera de valorar, y por lo tanto, el paso de la modalidad capitalista de producir valores —que se identifica con la producción de mercancías— a una modalidad socialista en el sentido de producir valores de liberación humana (Vilella, 1973: 189).

Cambiando algunas de las palabras, el cuestionamiento de Hugo Vilela es totalmente atinente hoy en general y también para el tema que abordamos en particular.

ESTADO REPRESOR O CAMISA DE FUERZA A LA CULTURA

Lamentablemente, interrumpiendo parcial o largamente esos procesos, el Estado como camisa de fuerza, como censura y represión ha estado también presente en nuestra historia con periodos de baja intensidad represiva, pero otros de alta, particularmente a inicios de siglo, durante la dictadura de Carlos Ibáñez, el gobierno de Gabriel González Videla y sobre todo con su máxima expresión de horror bajo la dictadura cívico-militar tras el golpe de Estado del 73. Como tempranamente las organizaciones obreras, los movimientos sociales y políticos de izquierda tuvieron una significativa acción cultural con una activa participación de diversos protagonistas en el ámbito de la cultura, asimismo una prensa propia; la represión y censura golpeó simultáneamente a uno y otro ámbito.

Si en las décadas previas al setenta podemos hablar de una historia cultural que iba ensanchando el camino con sus altos y bajos, con algunas páginas de prisión política, exilios y censuras, es con el golpe de Estado del 73 que ese miedo atávico frente a un Estado castigador y castrador asume su máxima expresión cercenando abruptamente la historia de la cultura en Chile junto a otros impactos devastadores, marcando en el desarrollo cultural un antes y un después. Es así como quedará por siempre en el imaginario cultural de este país el canto de Víctor Jara asesinado, las imágenes de militares lanzando libros al fuego, los rostros de las y los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, muchas y muchos de ellos partícipes activos del ámbito cultural.

Y como efecto espejo de ese Estado represor, durante 17 años parte significativa de la creación y producción cultural chilena tiene el carácter de resistencia al terrorismo de Estado imperante, con una producción interna y otra externa. La primera, muchas veces semiclandestina o clandestina, circulando en espacios alternativos, de mano en mano, fuera del ámbito oficial. La segunda, fruto del exilio que golpeó a cientos de creadoras y creadores. Un exilio que se nutrió de la cultura local como del contacto con las más diversas culturas alrededor del mundo, lo que marcó dicha producción y retroalimentó la cultura local, particularmente desde el inicio del retorno. Todo ello implicó, tanto en la dictadura como en la posdictadura, nuevos devenires para la producción cultural chilena. La máxima tensión de nuestra historia entre Estado y cultura, donde el primero tomó las armas contra todo sentido liberador de la cultura, con brutales violaciones a los derechos humanos, si bien en

la superficie provocó un apagón cultural, generó a la vez un fuerte movimiento de resistencia cultural con múltiples resonancias que se mantienen vivas con los años. Queda pendiente reconocer, recuperar y revalorar la producción cultural de esa resistencia interna y del exilio, silenciada y «olvidada» en la posdictadura.

EL ESTADO EN TIEMPOS NEOLIBERALES O CULTURA DE MERCADO

Si bien la dictadura terminó en marzo de 1990, el modelo que dejó instalado la Constitución del 80 —un Estado subsidiario y el sistema neoliberal— se refuerza y consolida en los años siguientes. En todos los ámbitos la privatización y las lógicas de mercado marcan el rumbo, erosionando el sentido del bien común. La cultura no es una excepción, por más que se genera en el tiempo una institucionalidad cultural cuya consagración es el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2018) que asume el liderazgo de las políticas públicas en la materia.

El énfasis en los fondos concursables, donde en vez de sentidos de comunidad se promueve la competencia entre los postulantes, con un sistema de proyectos que parecieran buscar que cada creador se transforme en una pequeña PYME, marca el accionar público en cultura bajo los gobiernos de la Concertación. La concentración de las compras públicas en libros, la exigencia de autofinanciamiento para los centros culturales públicos al igual que con las universidades públicas son parte de una gran cantidad de medidas que naturalizan una forma de operar que desde el Estado legitima el dominio del mercado, no lo cuestiona ni tensiona. El mismo hincapié en el acceso, único concepto que aparecía relacionado a la palabra cultura en los *Cabildos Constitucionales* del segundo gobierno de la presidenta Bachelet, refuerza un imaginario en torno a la cultura como consumo, paternalista, donde se lleva cultura a la gente sin poner en discusión los modos de producción y valoración cultural, sin buscar las vías para hacer de todas y todos creadores, hacedores culturales. Es claramente a través de la presión de la sociedad civil organizada que se logran dar algunos pasos a contracorriente, como la Política Nacional del Libro y la Lectura, impulsada por la Asociación de Editores de Chile que aglutina a editoriales independientes y universitarias. Igual presión se da desde la sociedad civil para que Chile ratifique la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de UNESCO, la que busca mantener viva la capacidad regulatoria de los Estados en materia cultural ante la multiplicación de tratados de libre comercio que anulan la capacidad de los países de dotarse de políticas públicas que protejan y fomenten efectivamente la producción local. Pero si bien se llevan a cabo algunas políticas y medidas que ponen un énfasis en la acción mancomunada, en el reconocimiento de lo propio, estas no conllevan un real compromiso de

los diversos actores públicos involucrados en la materia y menos cambios en el presupuesto de cultura, como se puede ver con la Política Nacional de la Lectura y del Libro 2015-2020 (Fernández, 2021), lo que limita significativamente su impacto.

Sin duda en estas tres últimas décadas la acción pública en cultura ha permitido que muchas cosas se hagan, fortaleciéndose una institucionalidad para las artes, las industrias culturales, el patrimonio, multiplicándose también las bibliotecas y los espacios culturales. Pero perdura la ausencia de voluntad política para poner a la cultura en un lugar más relevante: la falta de decisión por torcer las lógicas de mercado; el desinterés por potenciar una ciudadanía crítica; el dominio de una mentalidad colonial por parte de las autoridades públicas que valora por sobre todo lo que viene de los países del norte y consolida una posición de consumidor cultural por sobre la de creador-productor cultural; la falta de compromiso para abordar cada ámbito con políticas de Estado sistémicas, sumada a cierta tecnoutopía que pone el énfasis en la conexión, en lo digital por sobre el desarrollo de las capacidades críticas y creativas propias, han llevado a que la acción del Estado en cultura no pueda transformarse en motor de democratización cultural y menos de democracia cultural. Un periodo también donde las censuras han estado muy presentes, manifestándose como censura de mercado principalmente, entrelazada con motivaciones políticas y morales, silenciando y marginalizando parte significativa de la producción cultural en los medios de comunicación, particularmente en relación a lo que tiene que ver con pensamiento crítico y memoria histórica. Desde el Estado no se ha realizado nada para contrarrestar esos procesos, al contrario. La censura a *La batalla de Chile* de Patricio Guzmán por parte de TVN es un buen ejemplo de esto.

DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA, CULTURA, PROPIEDAD Y MERCADO

Como da cuenta Danilo Martucelli en «El nuevo gobierno de los individuos. Controles, creencias y jerarquías», se ha dado una profunda transformación cultural en nuestras sociedades, particularmente en las generaciones más jóvenes, donde prevalece una gran heterogeneidad, lo que es mucho más evidente desde el 18 de octubre de 2019. La valorización de las luchas de los pueblos indígenas, del feminismo, de la diversidad sexual, del derecho al aborto, por un cambio de la relación con la naturaleza y el creciente cuestionamiento al patriarcado son expresión de una sociedad diferente, donde los valores conservadores están cuestionados en diversos ámbitos. Difícilmente se podría hablar de una sociedad atrasada culturalmente en el sentido amplio del término. Pero si bien ese gran cambio cultural está entre los elementos que impulsaron la revuelta del 18 de octubre y el momento constitucional que vivimos, proceso que explícitamente condena y busca enfrentar

las desigualdades existentes en la sociedad chilena, no hay una explícita conciencia de que esas desigualdades también deben ser enfrentadas desde lo cultural. Los bajos niveles de comprensión lectora que reflejan los estudios del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile y las pruebas PISA se relacionan con carencias en los desafíos educacionales y culturales del Estado, cuya responsabilidad en parte dejó en manos del mercado. «El tercer gran objetivo del neoliberalismo consistió en un trabajo de inculcación ideológica que debía garantizar y perennizar la cultura del mercado» (Martucelli, 2021: 250), lo que permeó al conjunto de la sociedad, entre ella la educación y la cultura. Por más que hoy existe cierta conciencia de que «el consumo nos consume», parafraseando a Tomás Moulian, y se busca desde distintos lugares recuperar el sentido de lo público, la cultura de mercado sigue dominando los más diversos ámbitos de la sociedad.

Para «refundar un nuevo Chile» y hacer efectiva una vida más digna, con mayor igualdad y libertad —y no para consumir, como se nos ha hecho creer—; para encaminarse hacia un mejor vivir se hace necesario realizar profundos cambios, entre los cuales se encuentran los desafíos del Estado en relación a la educación, pero también a la cultura. Ya en los años setenta Hugo Vilela advertía que las transformaciones culturales no pueden asociarse solo a cambios desde arriba, desde el Estado, tampoco a las industrias culturales ni a la creación artística, sino que esas transformaciones, necesarias y urgentes, deben estar asociadas al proceso de transformación de las relaciones sociales y con el medio natural, impactando en la conciencia social y en la manera de producir valores de liberación humana en diálogo con el ecosistema. Sin duda hay muchas variables en juego, como en todo sistema complejo.

En Francia, país que encabeza el modelo de «política cultural» con un Ministerio de la Cultura fundado el año 1959 con el escritor André Malraux a la cabeza, hay voces críticas que señalan que si bien el ministerio ha tenido éxito en muchos aspectos en cuanto a la creación y producción artística, y el fortalecimiento de instituciones culturales, entre otros, «no ha logrado contrarrestar los efectos de la estratificación social sobre las “prácticas culturales”» (Urfalino, 2004: 63).

Es necesario por ello fortalecer y actuar desde los diversos espacios en el campo cultural, desde los territorios, los actores del mundo de la cultura, así como también desde el Estado.

Junto con ámbitos de su accionar que se diversifican y complejizan, como son patrimonio, pueblos indígenas, culturas comunitarias, migrantes, memoria y derechos humanos; esta nueva arquitectura institucional es interpelada por la necesidad de una descentralización efectiva, respetuosa de las culturas locales y su apropiación territorial (Symmes, 2020: 288).

Es claro que desde la acción pública en cultura no es fácil ni rápido lograr transformaciones en la sociedad y profundizar los procesos democráticos, sin embargo es importante activar un quehacer que se oriente hacia ese horizonte, en el debate y la reflexión como en la implementación de una nueva política cultural. «Las actuales políticas culturales han abandonado por completo su rol como un dispositivo de transformación social» (Peters, 2020: 316). Resulta necesario un reenfoque. Las lúcidas palabras de Antonio Gramsci en los *Cuadernos de la cárcel* siguen inspirando un compromiso político cultural que apunta a que la fuerte tensión que marca el campo cultural se resuelva desde una acción en la cultura que potencie más democracia y ciudadanía, menos propiedad y mercado, posibilitando que seamos todas y todos sujetos activos de nuestra historia.

¿es preferible «pensar» sin tener conciencia crítica, en forma disgregada y ocasional, o sea «participar» en una concepción de mundo «impuesta» mecánicamente por el ambiente externo [...] o es preferible elaborar la propia concepción del mundo consciente y críticamente, y por lo tanto, en conexión con tal esfuerzo del propio cerebro, elegir la propia esfera de actividad, participar activamente en la producción de la historia del mundo, ser guías de sí mismos, y no ya aceptar pasivamente y supinamente desde el exterior el sello de la propia personalidad? (Gramsci, 2001: 245).

En tiempos donde las lógicas de vigilancia se acrecientan evocando las peores distopías, donde la desigualdad entre los individuos como entre los países del norte y del sur aumenta, el anhelo de un mundo donde se hagan realidad los principios de la Revolución Francesa de libertad, igualdad y fraternidad/sororidad, junto a una autonomía real de los pueblos, el fin del colonialismo y del patriarcado y un cambio radical de la relación del ser humano con la naturaleza, siguen estando en el ámbito de la utopía, pero son motivaciones válidas por las cuales luchar, tanto desde el ámbito político, social, económico como cultural.

LA NUEVA CONSTITUCIÓN Y LA CULTURA

El significativo libro que se escribe en el ex Congreso a 310 manos, con muchas más entrelazadas a las de las y los convencionales, es una oportunidad única para hacer manifiesto y colectivo el rol de la cultura en la refundación del país.

Pese a que los derechos culturales están consignados en la Declaración de Derechos Humanos de 1948 como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, ni las políticas culturales ni las leyes en torno a la cultura, menos aún la Constitución de 1980 han estado a la altura de lo

que esos derechos expresan. Cuando el concepto de «dignidad» se ha elevado como el gran anhelo que sintetiza la esperanza de un nuevo Chile, rebautizando con su nombre la plaza que simboliza la tenacidad de la revuelta en la capital por cambios profundos, uno no puede olvidar que se trata de un concepto clave del primer párrafo del preámbulo de la Declaración de Derechos Humanos: «Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana». Eso hace aún más patente que la Constitución que se elabora, fruto de ese movimiento popular, sienta las bases de un Estado social de derecho, democrático, plurinacional, fundado en el respeto de la dignidad humana, en la pluralidad y el pluralismo político, económico, social, cultural, jurídico y lingüístico.

Como señala la Observación general 21 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en su introducción:

Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos y, al igual que los demás, son universales, indivisibles e interdependientes. Su promoción y respeto cabales son esenciales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural.

El derecho de toda persona a participar en la vida cultural se encuentra íntimamente relacionado con los otros derechos culturales consagrados en el artículo 15, como el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones (art. 15, párr. 1 b)); el derecho de toda persona a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora (art. 15, párr. 1 c)); y el derecho a la indispensable libertad para la investigación científica y la actividad creadora (art. 15, párr. 3). El derecho de toda persona a participar en la vida cultural está también intrínsecamente vinculado al derecho a la educación (arts. 13 y 14), por medio de la cual los individuos y las comunidades transmiten sus valores, religión, costumbres, lenguas y otras referencias culturales, y que contribuye a propiciar un ambiente de comprensión mutua y respeto de los valores culturales. El derecho a participar en la vida cultural es también interdependiente de otros derechos enunciados en el Pacto, como el derecho de todos los pueblos a la libre determinación (art. 1) y el derecho a un nivel de vida adecuado (art. 11).

El derecho de toda persona a participar en la vida cultural está reconocido también en el párrafo 1 del artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: «Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad» (Consejo, 2009: 1).

El documento, que profundiza en torno al significado e implicancias del «derecho de toda persona a participar en la vida cultural», indica claramente que los derechos culturales van mucho más allá del tema del «acceso a la cultura», como se ha venido enfatizando durante las últimas décadas, siendo tres los «componentes principales relacionados entre sí: a) la participación en la vida cultural; b) el acceso a la vida cultural, y c) la contribución a la vida cultural» (Consejo, 2009: 4). No basta entonces una perspectiva de democratización cultural, sino de democracia cultural que posibilite que todas y todos podamos contribuir a la vida cultural, lo que obliga a enfrentar las lógicas que hacen posible que se siga perpetuando la concentración del capital cultural en una élite, como aquellas que limitan la acción pública a la oferta y al consumo cultural.

En tal sentido, uno de los desafíos inmediatos que tenemos es plasmar esos derechos culturales en la nueva Constitución, la que intenta construirse desde nuevos paradigmas, por lo tanto, desde nuevas valoraciones culturales. Estos derechos se han enriquecido con otros instrumentos internacionales como la «Convención de la UNESCO sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales», la que pone el acento en el fomento y protección de las expresiones culturales locales, avasalladas por las industrias del entretenimiento y sus multinacionales que transforman todo en mercancía, trastocando la fuerza liberadora y transformadora de la cultura (Alianza, 2020: 2). Por lo demás, «la Declaración Mundial de Viena sobre Derechos Humanos (1993) dejó claro que no hay derechos humanos más importantes que otros, que todos los derechos humanos son “universales, indivisibles e interdependientes”, dado que todos ellos son pretensiones de dignidad» (Martinell, 2020: 20).

Es necesario por ello reforzar y articular las iniciativas que se han estado realizando desde la sociedad civil para apoyar el trabajo de las y los convencionales en la elaboración y revisión de artículos que aseguren una robusta presencia de los derechos culturales. Los derechos culturales son a lo menos tema de la Comisión sobre Derechos Fundamentales como de la Comisión sobre Sistemas de Conocimiento, Cultura, Ciencia y Tecnología, Arte y Patrimonio.

La revisión comparada de cómo se aborda la cultura en Constituciones recientes en el mundo, particularmente en América Latina, es una base importante. En ese ejercicio se hace aún más patente la pobreza en la materia de la «Constitución tramposa», donde la palabra «cultura» solo está presente en cuatro ocasiones y de manera bastante secundaria. Otra es la realidad —cualitativa y cuantitativamente— de casi todas las Constituciones elaboradas por asambleas constituyentes en nuestro continente: Colombia (1991), Argentina (1994), Ecuador (1998), Venezuela (1999), Ecuador (2008) y Bolivia (2009). El concepto cultura bajo la forma de cultura(s), cultural, pluricultural, intercultural o diversidad cultural está presente 29 veces en

la de Colombia; 99 en la de Bolivia, la que siendo posterior a la ratificación de la «Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales», incluye también el concepto «diversidad cultural». Muy significativa es también la presencia en las otras constituciones, mientras que la excepción es Argentina, donde el concepto solo aparece en seis ocasiones.

Analizar los ejemplos de cómo se incorpora la cultura a lo largo de los textos constitucionales —desde el preámbulo mismo en los casos de Venezuela, Ecuador y Bolivia—, tanto en artículos de carácter cultural propiamente tal como en otros donde se agrega o refuerza la perspectiva cultural a lo que se señala, es una base. A ello hay que sumar los derechos culturales consignados en las declaraciones, pactos y convenciones relacionadas a los derechos humanos y las aspiraciones de la sociedad civil en la materia para contribuir al trabajo de las y los convencionales. Por primera vez en nuestra historia la Carta Magna está siendo redactada por una gran diversidad de voces, con paridad de género. Al igual que se aspira a que sea una Constitución social de derechos, una Constitución plurinacional, una Constitución feminista, debería ser una Constitución cultural. Como ya señalaba el Informe del PNUD del 2002, «Desarrollo humano en Chile. Nosotros los chilenos: un desafío cultural», la cultura está en un lugar neurálgico de los desafíos del país.

POR UNA NUEVA ILUSTRACIÓN

Es claro que la nueva Constitución por sí misma no cambiará al país, pero sí sentará bases diferentes que posibilitarán grandes transformaciones. Abrirá nuevos horizontes posibles para la sociedad, la política, la cultura. En la relación Estado-cultura no se puede esperar que una sólida y significativa presencia de la cultura cambie mecánicamente el estado de la situación, pero sí puede abrir el camino para pensar otro tipo de política cultural, impulsando y garantizando derechos culturales y la diversidad de nuestras expresiones culturales. Pasar de un enfoque desde «el acceso a la cultura» hacia «la participación en la vida cultural», con políticas públicas de Estado en cultura nacidas y trabajadas desde abajo, efectivamente participativas en su diseño, implementación y evaluación, podría facilitar que el impacto de las mismas cambie significativamente, abriendo un nuevo ciclo que rompa con el paternalismo cultural y el entendido de cultura como producción mercantil, donde predomine la apuesta por una real democracia cultural que permita, entre otras cosas, «revertir la estratificación social sobre las “prácticas culturales”» (Urfalino, 2004: 63) y evitar reflujos conservadores en la sociedad chilena que den nuevas alas al Estado represor.

Es tiempo de pensar desde una nueva Ilustración, no colonial ni patriarcal ni antropocéntrica ni centrada solo en «la razón». Una nueva Ilustración que posibilite

desde la cultura letrada como desde la cultura popular la producción de sentidos y valores de liberación humana, respetuosa y en diálogo con la naturaleza circundante. Una nueva Ilustración que encarne aquellas magníficas palabras nacidas entre las paredes húmedas de una celda de la cárcel italiana en tiempos del fascismo, que derribando los muros señalaron «todos son filósofos, aunque sea a su manera», anhelantes de que todas y todos podamos «participar activamente en la producción de la historia del mundo, ser guías de sí mismos» (Gramsci, 2001: 245). Para avanzar en ese afán el Estado, tan frecuentemente fuerza que anula y limita la cultura, no puede estar ausente, pero claramente para ello no puede seguir siendo un espacio institucional al servicio de unos pocos. Debe ser un espacio que encarne el poder de las mayorías, llevando a la práctica el anhelo constituyente de un Estado social de derecho.

Las fotografías son reliquias del pasado, huellas de lo que ha sucedido. Si los vivos asumieran el pasado, si éste se convirtiera en una parte integrante del proceso mediante el cual las personas van creando su propia historia, todas las fotografías volverían a adquirir entonces un contexto vivo, continuarían existiendo en el tiempo, en lugar de ser momentos separados. Es posible que la fotografía sea la profecía de una memoria social y política todavía por alcanzar. Una memoria así acogería cualquier imagen del pasado, por trágica, por culpable que fuera, en el seno de su propia continuidad. Se trascendería la distinción entre los usos privado y público de la fotografía. Y existiría la familia humana (Berger, 2004: 78).

Nos permitimos extrapolar esas lúcidas palabras de John Berger en torno a la fotografía al conjunto de la producción cultural, con el sueño vivo de que las expresiones culturales, desde una «práctica alternativa» a la lógica que las transforma en mercancías, posibilite ponernos en la piel del otro, compartir con el otro como «una familia humana».

REFERENCIAS

- ALIANZA INTERNACIONAL DE EDITORES INDEPENDIENTES (2020). Qué se dice, dónde se dice. Carta abierta de las y los editores independientes a los autores, autoras e intelectuales comprometidos con un mundo más justo, París, julio de 2020.
- BERGER, J. (2004). *Mirar*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- CENTRO MICRODATOS UNIVERSIDAD DE CHILE Y OTIC CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN. *Segundo Estudio de Competencias Básicas de la Población Adulta 2013 y Comparación Chile 1998-2013*, Santiago.
- CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LAS POLÍTICAS CULTURALES (1982). Declaración de México sobre las Políticas Culturales, México D. F., UNESCO.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2009). Observación general N°21 Derecho de toda persona a participar en la vida cultural (artículo 15, párrafo 1 a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), Ginebra, Naciones Unidas.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991). Colombia, julio de 1991.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE (1980). Chile, octubre de 1980.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR (1998). Ecuador, junio de 1998.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR (2008). Ecuador, octubre de 2008.
- CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA (1994). Argentina, agosto de 1994.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO (2009). Bolivia, febrero de 2009.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999). Venezuela, diciembre de 1999.
- ESCUADERO, M. C. (2021). Asambleas constituyentes en América latina. Aspiraciones de igualdad, participación y libertad, Santiago, LOM Ediciones.
- FERNÁNDEZ, A. (2021). Brechas en el ecosistema del libro: gasto y política pública en Chile, Santiago, LOM Ediciones.
- GRAMSCI, A. (2001). *Cuadernos de la cárcel, Tomo 4*, México Ediciones Era.
- MARTINELL, A. Y BARREIRO, B. (2020). *Los derechos culturales: hacia una nueva generación de políticas públicas. Documento de trabajo 20/2020*, Madrid, Observatorio Cultura y Comunicación, Fundación Alternativas.
- MARTUCELLI, D. (2021). El nuevo gobierno de los individuos. Controles, creencias y jerarquías, Santiago. LOM Ediciones.

- PETERS, T. (2020). A cincuenta años de las políticas culturales de la Unidad Popular: enseñanzas y derivas críticas para pensar el proceso constituyente en Chile, *Periférica*, 21.
- PNUD (2002). *Desarrollo humano en Chile. Nosotros los chilenos: un desafío cultural*, Santiago, PNUD.
- SUBERCASEUAX, B. (2010). Historia del libro en Chile, desde la colonia al bicentenario, Santiago, LOM Ediciones.
- _____ (2011). *Historia de las ideas, volumen III*, Santiago, Editorial Universitaria.
- SYMMES, C. (2020). Ciudadanía y participación cultural: dos horizontes dialogantes para la democracia en la cultura. *Periférica*, 21.
- VALDIVIA, V. ET AL. (en edición). *Populismo en Chile, de Ibáñez a Ibáñez*, Santiago, LOM Ediciones.
- VILLELA G., H. (1973). La revolución cultural como cultura de la revolución, *Cuadernos de la Realidad Nacional*, 17.
- UNESCO (2005). Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, París.
- URFALINO, P. (2004). Après Lang et Malraux, une autre politique culturelle est-elle possible?, *Esprit*, 304.